

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/012/2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 12 CON CABECERA EN COMALCALCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14

Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCION EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, EMITE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS VOCALÍAS QUE INTEGRARÁN LAS JUNTAS ELECTORALES DISTRITALES DEL PROPIO INSTITUTO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 – 2024
En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 16:10 horas del día 24 de enero de 2024 , se dio inicio
al Acta de Entrega y Recepción de la Junta Electoral Distrital 12 , del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco, Ubicada en Blvd. Leandro Rovirosa Wade N° 259. Col. Centro. Comalcalco, Tabasco.
Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: TSU. José Guadalupe Palacios Llergo, con
categoría de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado como enlace, mediante oficio No.
D.A./166/2024, signado por el Lic. Javier García Rodríguez Director de Administración, para realizar la
entrega de los recursos para la integración de la Junta Electoral Distrital 12 con cabecera en
Comalcalco, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No.
, tiene su domicilio en
Tabasco y la C. Caridad Magaña Farfán, quien se identifica con credencial para votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral, con folio y tiene su domicilio en
quien fue designada como Vocal Ejecutiva
mediante acuerdo No. JEE/2023/015 y nombramiento de fecha 09 de diciembre de 2023
Se encuentra presente la Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Resposabilidades y Situación
Patrimonial, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio

tiene su domicilio en el

1

y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/	/EYR/012/2024	
Como testigos de asistencia se presentan los CC. LCP.	Yadira Hernándo	ez García, quien se identifica con
credencial para votar expedida por el Instituto Nacional		The state of the s
Dirección de Administración, con el puesto de Técnico	Administrativo, ti	ene su domicilio en
	y C. José	Juárez de los Santos, quien se
identifica con credencial para votar expedida por el Instit	uto Nacional Elect	oral con folio
adscrito a la Junta Electoral Distrital 12, con el puesto de	e Vocal Secretario	tiene su domicilio en
Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de	e las identificacion	es de los servidores que participan
en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, s	se examinaron y	devolvieron a sus portadores; así
mismo, copia de oficio D.A./166/2024, de fecha 18 de	enero de 2024, co	opia del acuerdo JEE/2023/015 de
fecha 09 de diciembre de 2023, así mismo copia del no	ombramiento de la	C. Caridad Magaña Farfán, como
Vocal Ejecutiva		
Acto seguido se procede a entregar la documentación qu	e ampara la Entre	ga y Recepción
El Contenido de la documentación e información es re	esponsabilidad del	Servidor Público que entrega de
acuerdo a sus facultades, funciones y competencias		
TOTAL, DE FOJAS	(Cantidad en	
DEL ACTA Y SUS ANEXOS	letra)	
97	Noventa y siete	
37]

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se
hace constar lo siguiente: La Contraloría General manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto
protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega, sin
que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las

responsabilidades que con posterioridad puedan surgir". ------

A continuación, **se le concede el uso de la voz a C. Caridad Magaña Farfán** servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: Quiero manifestar que el inmueble donde se encuentra ubicada la Junta Distrital 12 en Comalcalco Tabasco, lleva por nomenclatura 459 y no como se menciona en la presente acta,

I



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/012/2024

del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; "Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable".

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado.

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales

A

4

y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NUMERO:CG/E	YR/012/2024
de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servid	dor Público que entrega, al Servidor Público recibe,
al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o	Titular Jurídico
Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta exime de las obligaciones legales correspondientes	
Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción sien	ndo las 16:30 horas , del día 24 de enero de 2024,
firmando todas y cada una de la hojas que integran la pres	sente acta, los que en ella intervienen
Servidor Público que entrega	Servidor Público que recibe

TSU. José Guada upe Palacios Llergo Coordinador de Servicios Generales

idad Magaña Fa Vocal Ejecutiva

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura

Coordinadora de Resposabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

LCP. Yadira Hernández García

Técnico Administrativo

C. José Juáre de los Santos

Vocal Secretario

097 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO: CG/EYR/012/2024 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 . -----